

ACUERDO DE CONCEJO N° 007-2014-MDS

Surquillo, 28 de febrero de 2014.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la propuesta elevada por el regidor Giancarlo Cassasa Sánchez mediante Registro N° 1880-14 de fecha 28 de febrero del 2014, por el cual solicita que el Concejo Municipal se sirva declarar de interés público la conformación de la Compañía de Bomberos del distrito de Surquillo y reconocer al Comité Pro Compañía de Bomberos del distrito de Surquillo, por ser de preocupación de la actual administración la prevención y atención de la salud y la vida humana; y, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9° numeral 26) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades con la aprobación por unanimidad de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDÓ:

Artículo 1°.- DECLARAR de interés y necesidad pública la conformación de la Compañía de Bomberos del distrito de Surquillo.

Artículo 2°.- RECONOCER al Comité Pro Compañía de Bomberos en el distrito de Surquillo.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal solicitar a las unidades orgánicas competentes que emitan los informes técnico-legales que sustenten la viabilidad de la conformación de la Compañía de Bomberos del distrito de Surquillo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmas y Sellos de:

JOSÉ LUIS HUAMANÍ GONZÁLES - ALCALDE

Rider Cáceres Horna – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad distrital de Surquillo.

Surquillo, 28 de febrero de 2014.

Rider Cáceres Horna – Secretario General.